

RESOLUCIÓN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 57-2019-OS/DSE/STE

Lima, 1 de marzo de 2019

Expediente N°: ECT-2019-0021

SIGED: 201800172744

Procedimiento: Exoneración de compensaciones por interrupción programada

Asunto: Evaluación de Solicitud

Solicitante: Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Fecha de interrupción programada: 10 de marzo de 2019

CODOSI N°: 404328

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Carta N° SEAL-GG/TEP-00465-2019, recibida el 20 de febrero de 2019, SEAL solicitó a Osinergmin la exoneración del pago de compensaciones que pudieran corresponder por la interrupción del suministro eléctrico programada para el 10 de marzo de 2019, entre las 02:00 y las 17:00 horas (15 horas), a fin de ejecutar trabajos asociados al proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Línea de Transmisión 33 kV Challapampa - Cono Norte y Subestaciones asociadas, distrito de Cerro Colorado, Arequipa".

2. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo con lo establecido en el literal d) del numeral 3.1 de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 020-97-EM y modificada por los Decretos Supremos Nos. 026-2006-EM y 057-2010-EM, corresponde a Osinergmin evaluar las solicitudes de exoneración del pago de compensaciones por la ejecución de trabajos de reforzamiento o ampliación de instalaciones existentes.
- 2.2 Asimismo, conforme con el artículo 4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 218-2016-OS/CD, que establece instancias competentes en los procedimientos administrativos sancionadores y otros procedimientos administrativos, corresponde al Jefe de Supervisión de Transmisión Eléctrica emitir pronunciamiento en primera instancia con relación a las solicitudes de exoneración de compensaciones por la ejecución de trabajos de reforzamiento o ampliación de instalaciones existentes, presentadas por agentes que operan actividades de transmisión eléctrica.
- 2.3 El Procedimiento para Exoneración de Compensaciones por Interrupciones Programadas, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 106-2010-OS/CD (en adelante, el Procedimiento), en concordancia con la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, establece los requisitos que deben observar las empresas concesionarias para la presentación de solicitudes de exoneración de pago de compensaciones por interrupciones programadas, a causa del reforzamiento o ampliación de instalaciones del sistema de transmisión, así como los criterios de evaluación de dichas solicitudes por parte de Osinergmin.
- 2.4 Alcances del proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Línea de Transmisión 33 kV Challapampa - Cono Norte y Subestaciones asociadas, distrito de Cerro Colorado, Arequipa": El presente proyecto tiene como objetivo garantizar la oferta de energía acorde al crecimiento de la demanda en la zona norte de la ciudad de Arequipa, y contempla las actividades de energización de los circuitos correspondientes a 33KV, 22.9KV Y 10KV según alcances de obra.

SEAL menciona que la ampliación del sistema de transmisión se encuentra aprobada dentro del Plan de Inversiones 2013-2017 por Osinergmin-GART en el informe N° 0281-2012-GART y se encuentra en ejecución, estando prevista su puesta en servicio para el mes de febrero 2019.

El Decreto Supremo N° 014-2012-EM de fecha 21 de mayo del 2012, establece que: "...La ejecución del Plan de Inversiones y de sus eventuales modificaciones, ambos aprobados por Osinergmin, es de cumplimiento obligatorio...". En tal sentido, la no ejecución de cortes programados para los trabajos en la línea 33 kV Challapampa - Cono Norte, puede generar retrasos de ejecución de obra y posibles penalidades por parte de Osinergmin.

SEAL señala también que para la ejecución de la obra se requiere de 4 cortes programados, cuya ejecución estarán a cargo de la empresa contratista Aldesa Construcciones Sucursal en Perú conforme al Contrato de Obra AD/LO-126-2017-SEAL. Asimismo, presenta el formato a setiembre 2018 del avance en ejecución del PIT 2013-2017 que mensualmente se remite a OSINERGMIN-GFE vía portal web, pudiendo apreciarse en el ítem 112 y del 116 al 125 el avance real de los trabajos que corresponden al proyecto de la Línea 33 kV Challapampa - Cono Norte; encontrándose la obra dentro de su plazo de ejecución contractual (incluyendo ampliaciones de plazo).

2.5 Alcance de los trabajos programados para el 10 de marzo de 2019:

De acuerdo a lo informado por SEAL, la cantidad de cortes requeridos para los trabajos programados se sustenta en las actividades necesarias para la puesta en servicio de la Obra: "Ampliación de la Capacidad de la Línea de Transmisión 33 kV Challapampa - Cono Norte y Subestaciones asociadas, distrito de Cerro Colorado, Arequipa" y los elementos del Plan de Inversiones en Transmisión vinculados a la misma. Debiendo desarrollarse las siguientes actividades:

Actividades generales del Proyecto durante el corte

SET Challapampa

1) Actividades en Pórticos de barra existentes

- Desmontaje de pórticos y barras flexibles
- Desmontaje del conductor AAAC doble terna línea de 33kV que atraviesa la Subestación Challapampa

2) Actividades en Transformador de Potencia existente

- Desconexión del lado primario del transformador existente de 25MVA, 33.5/10.4KV.
- Montaje del soporte metálico para el cable de potencia N2XSY 240mm² de 26/45 Kv.
- Montaje de la barra flexible y conexionado de cable de potencia N2XSY 240mm² de 26/45 kV al primario del transformador de potencia existente.

3) Actividades en las líneas L-3060 y L-3061 (Challapampa - Parque Industrial)

- Acondicionamiento del armado en el poste metálico existente de los circuitos Parque Industrial 1 y Parque industrial 2.
- Tendido de cables aéreo dos ternas del circuito alimentador de parque industrial (circuito parque industrial 1 y parque industrial 2)
- Conexionado del cable de potencia N2XSY 240mm² de 26/45 kV al circuito alimentador del parque industrial 1 y 2.

4) Actividades en la Sala Eléctrica

- Desconexión del banco de baterías y el rectificador existente.
- Conexión del rectificador nuevo al tablero de SSAA DO 110 VDC.
- Enlace entre barras de la nueva Celda AIS (banco de compensación reactiva) y la Celda existente Alimentación a Comercio (L-707), ubicados en la Sala de Celdas 10 kV.
- Conexión del cable de energía N2XSY 70mm² 8.7/15 kV a la nueva celda AIS (banco de compensación reactiva) de 10 kV en sala de control existente.

5) Actividades en la línea L-3063 (Challapampa - Real Plaza)

- Conexión del cable de potencia N2XSY 240mm² DE 26/45 KV al circuito Real Plaza subterráneo (ejecución de empalme subterráneo).

6) Actividades en las líneas L-3064 y L-3065 (Chilina - Challapampa)

- Desmontaje y desconexión de equipos de protección en poste metálico existente de Línea SET Chilina 1 y Chilina 2.
- Conexión del cable de potencia 240mm², 45KV al circuito alimentador de Chilina 1 y 2.

7) Actividades en la línea L-3062 (Challapampa - Cono Norte)

- Conexión del cable de potencia 240mm² de 45 kV a la línea aérea.

SET. Nueva Cono Norte

8) Actividades en la línea L-3062 (Challapampa - Cono Norte)

- Levantamiento de observaciones.
- Desmontaje y desconexión de equipos de protección y armado del poste CAC N° 1 existente.
- Tendido y conexión (conductores fases y guarda) entre el armado del poste N° 2 y poste N° 1 nuevo.
- Desmontaje de dos postes C.A.C existentes E-02 y E-01

9) Actividades en los circuitos 22.9 y 10 kV existentes

- Conexión y energización del circuito en 10 KV de Rio Seco (conexión del cable subterráneo con el aéreo).
- Conexión y energización del circuito en 22.9 KV de Ciudad de Dios (Conexión del cable subterráneo con el aéreo).
- Conexión y energización del circuito en 10 KV de Ciudad Municipal (Conexión del cable subterráneo con el aéreo).
- Conexión y energización del circuito en 10 KV, Aviación (Conexión del cable subterráneo con el aéreo).

10) Revisión de conexión entre circuitos MT

Las actividades específicas del Proyecto durante el corte se adjuntan en el Anexo 2

2.6 Alcance de la afectación y magnitud afectada

De acuerdo a la Carta N° SEAL-GG/TEP-00465-2019, el corte programado afectará a las siguientes líneas y circuitos:

L-3064 y L-3065 (Chilina – Challapampa)
L-3060 y L-3061 (Challapampa – Parque Industrial)
L-3063 (Challapampa – Real Plaza)
L-3062 (Challapampa – Cono Norte)

S.E. Challapampa 33/10 kV

- Circuito 0701 Portales
- Circuito 0702 Cerro Colorado
- Circuito 0703 Zamácola
- Circuito 0704 Corpac
- Circuito 0705 Alto Libertad
- Circuito 0706 Tres Palmeras
- Circuito 0707 Quimera
- Circuito 0708 Comercio

S.E. Real Plaza 33/10 kV

- Circuito 1605 Leon XIII
- Circuito 1606 Mall Real Plaza
- Circuito 1607 Ejército
- Circuito 1608 Los Arces

S.E. Cono Norte 33/10 kV

- Circuito 0801 Circuito Incabor
- Circuito 0802 Circuito Ciudad de Dios
- Circuito 0803 Circuito Yura
- Circuito 0804 Río Seco
- Circuito 0805 Escalerilla

Cliente Libre UCP Backus 33 kV

En cuanto a la magnitud de la Demanda Afectada (MW), SEAL señala que la interrupción de servicio asciende a 21.34 MW en las siguientes instalaciones:

SET Challapampa 33/10 kV	9.71 MW
SET Real Plaza 33/10 kV	5.07 MW
SET Cono Norte 33/10 kV	5.99 MW
Cliente Libre Backus	0.57 MW

- 2.7 Al respecto, de la información remitida por SEAL, se ha podido determinar que los trabajos programados con corte de energía para el 10 de marzo de 2019, están asociados al proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Línea de Transmisión 33 kV Challapampa - Cono Norte y Subestaciones asociadas, distrito de Cerro Colorado, Arequipa", y ha justificado adecuadamente la interrupción programada de acuerdo a los requisitos del Procedimiento.
- 2.8 Asimismo, de conformidad a lo señalado en el literal d) del numeral 8 del Procedimiento, SEAL ha presentado un cronograma en el que se indica el tiempo a emplearse por cada actividad específica (ver Anexo de la presente resolución). Sin embargo, el tiempo de interrupción programado (15 h) para la realización de trabajos excede las 12 horas establecidas en el numeral 6.4 del Procedimiento "*Supervisión de la Performance de los Sistemas de Transmisión*", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2006-OS/CD.
- 2.9 En consecuencia, en concordancia con lo establecido en el Procedimiento, corresponde declarar fundada la solicitud efectuada por SEAL, respecto al corte programado para el 10 de

marzo de 2019 en la Línea L-3062, entre las 02:00 h y las 14:00 horas (12 horas) e infundada en el extremo del tiempo de interrupción de 14:00 a 17:00 horas.

- 2.10 Cabe precisar que este pronunciamiento se ajusta exclusivamente al marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 106-2010-OS/CD "Procedimiento para la exoneración de Compensaciones por Interrupciones Programadas", por lo que no es vinculante respecto de cualquier otra gestión que podría realizar el solicitante ante otro concesionario, entidades públicas o privadas y/o usuarios.
- 2.11 Finalmente, SEAL deberá efectuar la comunicación sobre el corte programado a los usuarios afectados por dicha interrupción, con 48 horas (como mínimo) de anticipación; gestión que se podrá realizar en forma directa (mediante volantes o comunicación escrita) y/o a través de cualquier medio de difusión local, según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, el literal d) del numeral 3.1 y la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, y el Procedimiento para Exoneración de Compensaciones por Interrupciones Programadas, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 106-2010-OS/CD.

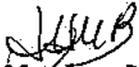
SE RESUELVE:

Artículo 1. - Declarar **FUNDADA** la solicitud de exoneración de compensaciones presentada por la empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., materia de la Carta N° SEAL-GG/TEP-00465-2019, por la siguiente interrupción programada:

Instalación	Hora inicio	Día inicio	Hora fin	Día fin	CODOSI
Línea L-3062, S.E. Challapampa – S.E.Cono Norte, 33 kV	02.00	10.03.2019	14:00	10.3.2019	404328

Artículo 2. – Declarar **INFUNDADA** la solicitud de exoneración de compensaciones presentada por la empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., materia de la Carta N° SEAL-GG/TEP-00465-2019, por la siguiente interrupción programada:

Instalación	Hora inicio	Día inicio	Hora fin	Día fin	CODOSI
Línea L-3062, S.E. Challapampa – S.E.Cono Norte, 33 kV	14.00	10.03.2019	17:00	10.3.2019	404328


Ing. Aldo Mendoza Basurto
Jefe de Supervisión de Transmisión Eléctrica
División de Supervisión de Electricidad

ANEXO - Detalle de las Actividades

CORTE DE ENERGIA 04: 10/03/2019				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
1.0	ACTIVIDADES PREVIAS AL CORTE			
1.1	Charla de seguridad de 5 minutos	01:00	04:05	ALDESA
1.2	Revisión de AST	01:05	04:35	ALDESA
1.3	Solicitar inicio de actividades y corte de energía	01:35	02:00	ALDESA / ACI
2.0	MANIOBRA DE DESENERGIZACIÓN			
2.1	APERTURA Y BLOQUEO DE EQUIPOS DE MANIOBRA	02:00	02:30	SEAL
2.1.1	S.E. CHALLAPAMPA 33/10 KV (INCLUYE TRAF0 POTENCIA)			SEAL
2.1.1.1	PORTALES (0701)			SEAL
2.1.1.2	CORPAC (0704)			SEAL
2.1.1.3	ZAMACOLA (0703)			SEAL
2.1.1.4	CERRO COLORADO (0702)			SEAL
2.1.1.5	ALTO LIBERTAD (0705)			SEAL
2.1.1.6	TRES PALMERAS (0706)			SEAL
2.1.1.7	QUIMERA (0707)			SEAL
2.1.1.8	COMERCIO (0708)			SEAL
2.1.1.9	SS.AA.			SEAL
2.1.2	S.E. CONO NORTE 33/10 KV (INCLUYE TRAF0 POTENCIA)			SEAL
2.1.2.1	INCABOR (0801)			SEAL
2.1.2.2	CIUDAD DE DIOS (0802)			SEAL
2.1.2.3	RIO SECO (0804)			SEAL
2.1.2.4	ESCALERILLA (0805)			SEAL
2.1.2.5	YURA (0803)			SEAL
2.1.3	S.E. REAL PLAZA 33/10 KV (INCLUYE TRAF0 POTENCIA)			SEAL
2.1.2.1	LEON XIII (1605)			SEAL
2.1.2.2	MALL REAL PLAZA (1606)			SEAL
2.1.2.3	EJERCITO (1607)			SEAL
2.1.2.4	LOS ARCES (1608)			SEAL
2.1.4	L-3062 (CONO NORTE) 33 KV			SEAL
2.1.5	L-3063 (REAL PLAZA) 33 KV			SEAL
2.1.6	L-3060 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			SEAL
2.1.7	L-3061 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			SEAL
2.1.8	L-3064 (CHILINA) 33KV			SEAL
2.1.9	L-3065 (CHILINA) 33KV			SEAL
2.2	REVELADO DE TENSIÓN	02:30	03:00	ALDESA
2.2.1	INCABOR			ALDESA
2.2.2	CIUDAD DE DIOS			ALDESA
2.2.3	RIO SECO			ALDESA
2.2.4	ESCALERILLA			ALDESA
2.2.5	YURA			ALDESA
2.2.6	L-3062 (CONO NORTE) 33 KV			ALDESA
2.2.7	L-3063 (REAL PLAZA) 33 KV			ALDESA
2.2.8	L-3060 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			ALDESA
2.2.9	L-3061 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			ALDESA
2.2.10	L-3064 (CHILINA) 33KV			ALDESA
2.2.11	L-3065 (CHILINA) 33KV			ALDESA
2.2.12	TRANSFORMADOR DE POTENCIA CHALLAPAMPA 33/10 KV			ALDESA
2.3	ATERRAMIENTO DE EQUIPOS	03:00	03:30	ALDESA
2.3.1	L-3062 (CONO NORTE) EN E2-V, E56-V Y E67			ALDESA
2.3.2	L-3063 (REAL PLAZA) EN LA SET REAL PLAZA			ALDESA
2.3.3	L-3060 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO			ALDESA
2.3.4	L-3061 (ARQUE INDUSTRIAL) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO			ALDESA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
2.3.5	L-3064 (CHILINA) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO			ALDESA
2.3.6	L-3065 (CHILINA) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO			ALDESA
2.3.7	CIRCUITO ESCALERILLA PTAR-01 Y PTAR-08			ALDESA
2.3.8	CIRCUITO CIUDAD DE DIOS ARMADO EST-13197 Y ARMADO EST-13192			ALDESA
2.3.9	CIRCUITO RIO SECO ARMADO EST-17236 Y EST-16264			ALDESA
2.3.10	CIRCUITO AMACIÓN EST-13128			ALDESA
3.0	ACTIVIDADES OPERACIONALES			
3.1	S.E.T CHALLAPAMPA			
3.1.1	ACTIVIDADES EN PORTICOS			
3.1.1.1	DESMONTAJE DE PÓRTICOS Y BARRAS FLEXIBLE.	03:30	16:00	ALDESA (Grupo 1)
3.1.2	ACTIVIDADES EN TRANSFORMADOR DE POTENCIA			
3.1.2.1	DESCONEXIÓN DEL CABLE AÉREO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA EXISTENTE DE 25MVA, 33.5/10.4KV.	04:00	05:30	ALDESA (Grupo 2)
3.1.2.2	MONTAJE DEL SOPORTE METÁLICO PARA EL CABLE METÁLICO PARA EL CABLES DE POTENCIA 240mm2, 45KV	05:30	10:00	ALDESA (Grupo 2)
3.1.2.3	CONEXIONADO DE CABLE DE POTENCIA 240mm2, 45KV AL PRIMARIO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA EXISTENTE	10:00	12:00	ALDESA (Grupo 2)
3.1.3	ACTIVIDADES EN EL ALIMENTADOR DE LOS LINEAS PARQUE INDUSTRIAL			
3.1.3.1	ACONDICIONAMIENTO DEL ARMADO EN EL POSTE METÁLICO EXISTENTE DE LOS LINEAS PARQUE INDUSTRIAL 1 Y PARQUE INDUSTRIAL 2	04:00	11:00	ALDESA (Grupo 3)
3.1.3.2	TENDIDO Y CONEXIONADO DE CABLES AÉREO DOS TERNAS DEL LINEA PARQUE INDUSTRIAL (PARQUE INDUSTRIAL 1 Y PARQUE INDUSTRIAL 2).	11:00	14:00	ALDESA (Grupo 3)
3.1.3.3	CONEXIONADO DEL LINEA DEL PARQUE INDUSTRIAL 1 Y 2 (CONEXIONADO ENTRE EL CABLE N2X5(FL)2V,240mm2 Y EL CABLE AÉREO)	14:00	16:00	ALDESA (Grupo 3)
3.1.4	ACTIVIDADES EN LA SALA ELÉCTRICA			
3.1.4.1	CONEXIONADO ENTRE BARRAS DE LA CELDA TIPO AIS Y CELDA EXISTENTE ALIMENTACION A COMERCIO (L-707).	04:00	12:00	ALDESA (Grupo 4)
3.1.4.2	CONEXIONADO DEL CABLE DE ENERGIA N2X5V, 70 mm2 A LA CELDA TIPO AIS DE 10 KV.	12:00	13:30	ALDESA (Grupo 4)
3.1.4.3	DESCONEXIÓN DEL BANCO DE BATERIAS Y EL RECTIFICADOR EXISTENTE	13:30	14:30	ALDESA (Grupo 4)
3.1.4.4	CONEXIÓN DEL RECTIFICADOR NUEVO AL TABLERO DE SSAA DC 110 VDC	14:30	16:00	ALDESA (Grupo 4)
3.1.5	ACTIVIDADES EN LINEA 33KV REAL PLAZA			
3.1.5.1	CONEXIONADO DE LINEA REAL PLAZA. (SE REALIZARÁ EMPALME ENTRE EL CABLES SUBTERRANEO 120MM2	04:00	16:00	ALDESA (Grupo 5)

RESOLUCIÓN
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
 OSINERGMIN N° 57-2019-OS/DSE/STE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
	N2XS Y EL CABLE SUBTERRANEO N2XS(FL)2Y, 240MM2			
3.1.6	ACTIVIDADES EN EL ALIMENTADOR DE LOS LINEAS CHILINA			
3.1.6.1	DESMONTAJE Y DESCONEXIONADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN EN POSTE METALICO EXISTENTE DE LOS LINEAS CHILINA 1 Y CHILINA 2	04:00	10:00	ALDESA (Grupo 6)
3.1.6.2	DESCONEXIÓN Y DESTENDIDO DE DOS CONDUCTORES AÉREOS ENTRE EL POSTE METÁLICOS EXISTENTE Y LA BARRA	10:00	12:00	ALDESA (Grupo 6)
3.1.6.3	CONEXIONADO DE LINEA CHILINA 1 Y 2. (CONEXIONADO ENTRE EL CABLE N2XS(FL)2Y,240mm2 Y EL CABLE AÉREO)	12:00	16:00	ALDESA (Grupo 6)
3.2	S.E.T NUEVA CONO NORTE			
3.2.1	CONEXIONADO DEL CIRCUITO EN 10KV DE RIO SECO. (ENTRE EL CABLE DEL TIPO N2XS Y, 240MM2 Y EL CONDUCTOR AÉREO).	06:00	08:50	ALDESA (Grupo 7)
3.2.2	CONEXIONADO DEL CIRCUITO EN 10 KV, AVIACIÓN (ENTRE EL CABLE DEL TIPO N2XS Y, 240MM2 EL CONDUCTOR AÉREO).	08:50	11:00	ALDESA (Grupo 7)
3.2.3	CONEXIONADO DEL CIRCUITO EN 22.9KV DE CIUDAD DE DIOS (ENTRE EL CABLE DEL TIPO N2XS Y, 120MM2 EL CONDUCTOR AÉREO).	11:00	13:50	ALDESA (Grupo 7)
3.2.4	CONEXIONADO DEL CIRCUITO EN 10 KV DE CIUDAD MUNICIPAL. (ENTRE EL CABLE DEL TIPO N2XS Y, 240MM2 EL CONDUCTOR AÉREO).	13:50	16:00	ALDESA (Grupo 7)
3.3	LINEA 33KV (L-3062)			
3.3.1	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES. (DESDE EL ARMADO 67(PMTV1-3N) HASTA EL ARMADO E37-V (PAVB1-3N)	06:00	16:00	ALDESA (Grupo 8)
3.3.2	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES. (DESDE EL ARMADO 36-V (PMAV1-3N) HASTA EL ARMADO E2-V (PAVB1-3N)	06:00	16:00	ALDESA (Grupo 9)
3.3.3	DESMONTAJE Y DESCONEXIÓN DE EQUIPOOS DE PROTECCIÓN Y ARMADO DEL POSTE CAC N° 1 EXISTENTE.	06:00	11:00	ALDESA (Grupo 10)
3.3.4	TENDIDO Y CONEXIÓN ENTRE EL ARMADO E2-V (PAVB1-3N) HASTA EL E1 (RSEC1-3N)	11:00	15:00	ALDESA (Grupo 10)
3.3.5	CONEXIONADO DE ACOMETIDA SUBTERRANEA ENTRE EL CABLE N2XS(FL)2Y, 240MM2, 45KV Y L CONDUCTOR AÉREO DEL POSTE METÁLICO E 67 (PMTV1-3N)	15:00	16:00	ALDESA (Grupo 10)
3.4	INTERCONEXIÓN MT			

RESOLUCIÓN
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
 OSINERGMIN N° 57-2019-OS/DSE/STE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
3.4.1	EQUIPO 11 DE ARMADO			
3.4.1.1	ARMADO EN ESTRUCTURA Y-13	06:00	09:30	ALDESA (Grupo 11)
3.4.1.2	ARMADO EN ESTRUCTURA CY-4	09:30	13:00	ALDESA (Grupo 11)
3.4.1.3	ARMADO EN ESTRUCTURA CD-07	13:00	16:00	ALDESA (Grupo 11)
3.4.2	EQUIPO 12 DE ARMADO Y TENDIDO / Yura y Autopista			
3.4.2.1	TENDIDO Y FLECHADO DE CONDUCTOR DESDE CY-4 AL Y13	06:00	12:00	ALDESA (Grupo 12)
3.4.2.2	TENDIDO Y FLECHADO DE CONDUCTOR DESDE A3 AL A4	12:00	16:00	ALDESA (Grupo 12)
3.4.3	EQUIPO 13 DE ARMADO Y TENDIDO / C. de Días Y C. Municipal			
3.4.3.1	TENDIDO Y FLECHADO DE CONDUCTOR DESDE CM1 AL CD1	06:00	13:00	ALDESA (Grupo 13)
3.4.3.2	TENDIDO Y FLECHADO DE CONDUCTOR DESDE CM10 A SE3826	13:00	16:00	ALDESA (Grupo 13)
3.4.4	EQUIPO 14 DESMONTAJE DE EQUIPOS Y CONDUCTOR			
3.4.4.1	DESMONTAJE DE CONDUCTORES ELECTRICOS EN SUBESTACIÓN EXISTENTE Y EN TRAMOS.	06:00	12:00	ALDESA (Grupo 14)
3.4.4.2	DESMONTAJE DE TRAFOMIX EXISTENTES DEL ALCANCE	12:00	16:00	ALDESA (Grupo 14)
3.4.5	EQUIPO 15 CONEXIONADO LINEA AEREA Y SUBTERRANEA			
3.4.5.1	IDENTIFICACIÓN DE FASES PARA CONEXIONADO	06:00	12:00	ALDESA (Grupo 15)
3.4.5.2	CONEXIONADO DE 04 CIRCUITOS MT.	12:00	16:00	ALDESA (Grupo 15)
3.4.5.3	DESMONTAJE DE CONDUCTOR RIO SECO	12:00	16:00	ALDESA (Grupo 15)
4.0	ACTIVIDADES PREVIAS A LA ENERGIZACIÓN			
4.1	RETIRO DE TIERRAS			
4.1.1	L-3062 (CONO NORTE) EN E2-V, E36-V Y E67	16:00	16:30	ALDESA
4.1.2	L-3063 (REAL PLAZA) EN LA SET REAL PLAZA	16:00	16:30	ALDESA
4.1.3	L-3060 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO	16:00	16:30	ALDESA
4.1.4	L-3061 (ARQUE INDUSTRIAL) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO	16:00	16:30	ALDESA
4.1.5	L-3064 (CHILINA) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO	16:00	16:30	ALDESA
4.1.6	L-3065 (CHILINA) 33KV POSTE METALICO DE INGRESO	16:00	16:30	ALDESA
4.1.7	CIRCUITO ESCALERILLA PTAR-01 Y PTAR-08	16:00	16:30	ALDESA

RESOLUCIÓN
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
 OSINERGMIN N° 57-2019-OS/DSE/STE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
4.1.8	CIRCUITO CIUDAD DE DIOS ARMADO EST-13197 Y ARMADO EST-13192	16:00	16:30	ALDESA
4.1.9	CIRCUITO RIO SECO ARMADO EST-17236 Y EST-16264	16:00	16:30	ALDESA
4.1.10	CIRCUITO AVIACIÓN EST-13128	16:00	16:30	ALDESA
5.0	MANIOBRA DE ENERGIZACIÓN			
5.1	DESBLOQUEO Y CIERRE DE EQUIPOS DE MANIOBRA	16:30	17:00	SEAL
5.1.1	L-3062 (CONO NORTE) 33 KV			SEAL
5.1.2	L-3063 (REAL PLAZA) 33 KV			SEAL
5.1.3	L-3060 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			SEAL
5.1.4	L-3061 (PARQUE INDUSTRIAL) 33KV			SEAL
5.1.5	L-3064 (CHILINA) 33KV			SEAL
5.1.6	L-3065 (CHILINA) 33KV			SEAL
5.1.7	S.E. CHALLAPAMPA 33/10 KV (INCLUYE TRAFO POTENCIA)			SEAL
5.1.8	PORTALES (0701)			SEAL
5.1.9	CORPAC (0704)			SEAL
5.1.10	ZAMACOLA (0703)			SEAL
5.1.12	CERRO COLORADO (0702)			SEAL
5.1.13	AUTO LIBERTAD (0705)			SEAL
5.1.14	TRES PALMERAS (0706)			SEAL
5.1.15	QUIMERA (0707)			SEAL
5.1.16	COMERCIO (0708)			SEAL
5.1.17	SS.AA.			SEAL
5.1.18	S.E.T CONO NORTE NUEVA 33/22.9/10 KV			SEAL
5.1.19	CIUDAD MUNICIPAL			SEAL
5.1.20	AVIACION			SEAL
5.1.21	RIO SECO			SEAL
5.1.22	AUTOPISTA			SEAL
5.1.23	SSAA			SEAL
5.1.24	CIUDAD DE DIOS			SEAL
5.1.25	YURA			SEAL
5.1.26	S.E. REAL PLAZA 33/10 KV (INCLUYE TRAFO POTENCIA)			SEAL
5.1.27	LEON XIII (1605)			SEAL
5.1.28	MALL REAL PLAZA (1606)			SEAL
5.1.29	EJERCITO (1607)			SEAL
5.1.30	LOS ARCES (1608)			SEAL